EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,286 | Montevideo, Miércoles 28 de Junio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

ALMANAQUE

Miércoles 28 de Junio — San Leon papa y santa Clotilde reina. Abstinencia.
Sol sale 7 horas 10 minutos; pónese 4 horas 58 minutos; luna nueva el 2.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bolognesi.

TEATRO CIBILS — Compañía de zarzuelas cómicas de Félix Mesa y en la que figuran las aplaudidas tiples Pilar García y Leonor Garmendia.

Jueves 29 de Junio, debut de la compañía con 20 obras nuevas. Véase los programas.

POLITEAMA — De J. y L. Crodara. — Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

Domingos y días festivos dos funciones.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

TEATRO ODEON — Género libre — Compañía exclusivamente nacional de Comedias y zarzuelas — Escritas y traducidas expresamente para esta temporada.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion. — Patinacion artística — Banda de música. — Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Márcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra ó Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lúnes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.25 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Bortier, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tamborés, Valle Edén, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranqueras y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Cañilla, Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 2 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabalá; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzáibar, núm. 29. — Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

ANTONIO CARVALHIO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 170.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 20

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 29 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 220.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 192.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la Tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Rio Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta días siguientes á la fecha. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Dabart y Lázaro Cattini las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 434 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Juan Dabart Hno. y Ca. 1827 jn 21 v jl 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Por el presente hago saber que por escritura que en la villa del Durazno, el día dos del corriente mes y año autorizó el escribano público don José P. Nogueira, vendí á don Florindo de Souza las mercaderías en general de la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc. tenía establecida en la Mariscala Departamento de Durazno. Al efecto, y de acuerdo con el comprador, aviso á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta días concurran al almacen de don José Tocavent, calle 18 de Julio 123, con los justificativos de sus créditos, y les serán abonados. Queda cumplida la ley de 26 de Setiembre último sobre esta materia. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Salvador Aguiar — Florindo de Souza. 1699 v jn 30

LIQUIDACION INDART — Se avisa á los señores acreedores de la firma social Viuda de Indart é hijos, que habiendo terminado la liquidacion de su activo y aprobádose el balance definitivo por la comision interventora, se va á proceder desde el 23 hasta el 30 del corriente, á la distribucion del cuarto y último dividendo — que es de $ 13.60 por ciento — (con lo anteriores $ 61.60 por ciento) debiendo exhibir aquellos al recibir sus cuotas el recibo de chancelacion conforme á lo pactado en el concordato.

El pago á los acreedores de Montevideo se hará en la casa de los señores Anieglio Hnos. y Rios desde el 23 en adelante de 2 á 4 p. m. — y á los demás en el Rosario, en el escritorio del Sr. Pardo de [illegible] á las mismas horas. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — La Comision Liquidadora. 367 v jn 30

AL COMERCIO — Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain las existencias y lleve de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 40, previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha en la calle Solís número 31, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo, Junio 3 de 1905. — Gaspar Zatarain. — Genaro B. Presta. 1647 v 27 jn

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el día 10 del corriente mes y año autorizó el escribano don Patricio Pereira la panadería y fábrica de galletitas á vapor denominada La Central, situada en la calle Colon número 218 á 224 esquina Reconquista, de propiedad de don Vicente Vazquez, girará en lo sucesivo bajo la razon social de Vazquez y Ottonello, quedando á cargo del señor Vazquez el pasivo de la casa hasta el 31 de Mayo último. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Vazquez y Ottonello. 1761 v jn 30

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú», haciéndose cargo el Banco adquirente del activo y pasivo. — Los que tengan créditos contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones [illegible] Banco Italiano del Uruguay pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta días de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal del Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo, 1.o de Junio de 1905. — Juan Chaplin. 1598 v jn 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he comprometido vender á don Gil J. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta días, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley. — Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo — Juan Bula. 1701 v jl 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Mélanos número 29, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Santiago Camaño — Félix Rodriguez. 1791 v jl 10

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se consideran acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 días á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

AL COMERCIO — El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Domingo Barbó. 1718 v jl 4

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberry y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1829 v jl 14

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se considera acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta días con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Batalla Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1901 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Joaquin Espazandin. 1761 v jl 9

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la pulpería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente, número 68, pues vencido el plazo de treinta días, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, 19 de Junio de 1905. — Luis Gallicho. 1789 v jl 16

HACEMOS SABER AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general que de comun acuerdo y amigablemente hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Dellacha y Turcati, en el ramo de bazar, establecido en la calle Andes núm. 210 quedando el socio Esteban Dellachá á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, lo que hacemos constar á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el fin de que todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma, se presenten en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 7 de 1905. — Esteban Dellacha — Agustin Turcati. 1690 v jn 30

AL COMERCIO — En mi calidad de apoderado de la viuda é hijos de don Alfredo Caceres, domiciliado en la 13.a seccion del departamento de Soriano «Lata del Perdido», llevo á conocimiento público que de conformidad con todos los acreedores conocidos de dicho comerciante, fallecido el 24 de Diciembre de 1904 y obedeciendo á instrucciones recibidas de sus herederos, he resuelto vender á don Angel Ugarte el activo y pasivo de la casa de comercio de la referencia así como las acciones y derechos que pudieran corresponder al dicho señor Caceres, para con el producto de la venta pagar, hasta donde alcance y en la proporcion correspondiente, lo que se adeuda á los acreedores, emplazando á los que no hubieren suscrito el acta del concordato preventivo extrajudicial celebrado, para que se presenten á deducir sus derechos con el justificativo correspondiente ante la comision liquidadora compuesta de los señores don Francisco B. Helguera, Grela y Ca. y Sanguinetti y Ca. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Eladio Sanchez Bonsbin. 1691 v 30 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Nicolás Marletti. 1718 v jl 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 8.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Cia., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion. — Hospital, 2 de Junio de 1905. — Ramon Lopez — Miguel Muro. 1670 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — El que suscribe participa haber formalizado compromiso de compra-venta de su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en esta ciudad, calle Yaguaron 165 esquina á la de Valparaiso, con el señor Manuel Blanco Pazos, como comprador. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre próximo pasado, ruega á los que se crean sus acreedores por el negocio de la referencia presenten sus créditos dentro del término que la ley expresada indica para ser abonados en la misma. — Ramon Fortiza. 1694 v jn 30

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905. — Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el día 17 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m., con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por balotas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte, la que será sorteada entre los titulares cesantes». — La Secretaría. 1750 v jl 15

ALQUILASE una habitacion amueblada para señor solo, extranjero, en casa de familia inglesa. Hay cuarto de baño. Dirigirse á la calle Durazno 573. 1763 v jn 30

CASA — En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararayos, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL — Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 121, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustine. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales: semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender, á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto», que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1901 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1785 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Joanicó número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campanas», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma se presenten en el mismo local dentro del término de 30 días, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1904. — Francisco Estevez — Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Flarans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 288 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta días. — Union, Junio 20 de 1905. — Bernardo Laurens. 1891 v jl 14

VENTA DE NEGOCIO — Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vaca, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — San Ramon, Junio 20 de 1905. — Juan José Betancor. 1840 v jl 13

SE VENDE un almacen, calle Centenario 50. Para tratar: con el dueño. 1759 v jl 15

SE ALQUILA un terreno, sin ó con construcciones que se harán de acuerdo con los interesados, mide 1700 metros cuadrados, frente á las calles Miguelete y Gianelli. Ocurrir: Miguelete 192, Molino Gianelli. 1793 jn 30

SE ALQUILA un terreno cercado de 20 por 40, con 2 piezas, calle Santa María 11, esquina Caymán: se harán más comodidades á gusto del interesado. Ocurrir: Miguelete 192 (antiguo Molino Gianelli). 1792 v jn 30

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garantiz[a] una renta mensual de $ 80. Tiene comodidades para familia y paga por todo 20 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 201. 1833 v 14 jl

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Marinucelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Se advierte á los propietarios, ingenieros, arquitectos y constructores que desde el 1.o de Julio próximo empezará á tener efecto la Ordenanza Municipal que instituye la Comision de Estética. En su consecuencia, los proyectos de fachadas deberán presentarse á una escala de 0.02 por metro, bajo apercibimiento de multa. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 1722 v jn 30

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1920, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v set 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 La Direccion.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha resuelto modificar las bases, del concurso para proveer la Cátedra de Gimnástica, reduciendo á mes y medio el plazo para que los aspirantes dirijan la clase. — Juan Andrés Ramirez, secretario general. 1839 v jn 28

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas. — De órden superior se hace saber á los interesados que el día 30 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista: Jefes y oficiales en Reemplazo, Ley 7 de Setiembre de 1876. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — La Gerencia. 1845 v jn 30

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de «sesenta días», que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos; la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. — Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1848 v ag 27

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 12.000.000 de fajas de 0 $ 002 cada una para cigarros de hoja no habanos, 2.500.000 fajas de 0 $ 004 cada una para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos, 3.500.000 de fajas de 0 $ 01 cada una para cajillas hasta 10 cigarrillos, 5.000.000 de fajas de 0 $ 02 cada una para cajillas hasta 20 cigarrillos, 12.000.000 fajas de 0 $ 02 cada una para paquetes de tabaco de 50 gramos y 1.000.000 de fajas sin valor para cigarros de hoja «Importados»; las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 28 del corriente á las 4 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Victor Raineri — V. B. Zás. 1803 v jn 28

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de cuarenta millones de fajas del valor de 0 $ 005 cada una, para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 28 del corriente á las 3 1|2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Victor Raineri — V. B. — Zás. 1802 v jn 28

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE — Propuestas para avisos — No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la adquisicion del derecho de colocar avisos en los vagones de tranvía de esta Empresa, llámase nuevamente á licitacion. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion, Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 28 del corriente á las 10 1|2 de la mañana día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses. — Montevideo, Junio 14 de 1905. — El Secretario. 1751 v jn 28

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2.000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 105. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el día 29 de Junio próximo á las 3.30 a. m. para ser abiertas en sesion del Consejo en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario. 1553 v jn 29.

COMITE EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES — Llámase á licitacion para la [illegible] de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897 Segunda Serie hasta la cantidad de [illegible] mil pesos [illegible]. Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales que se encuentran á disposicion de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja, y presentarse en dicha Oficina, calle Andes número 210, el viernes 30 del corriente á las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los que concurran, reservándose el Comité el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas ó parte de ellas. — Montevideo, Junio 26 de 1905. — La Secretaría. 1851 v jn 30

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas de tintadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se recibirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Luis J. Supervielle, presidente. — Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la construccion de fajas de adoquinado en la calle República desde la esquina de la de Bolivar hasta Canelones con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 3 de Julio próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director — Augusto Ximeno, secretario. 1853 v 30 jl

JUDICIALES

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca á los acreedores de don Atanasio Adarre para la reunion que en la Sala de este Juzgado, tendrá lugar el día 8 del entrante mes de Julio á las 9 a. m. previniéndose que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como de que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1838 v 8 jl

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gorlero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 1841 v jl 7.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Osés para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Francisco Saéz. 1820 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la Sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Aranza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Mentasti de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1804 v jl 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rigoli y Herminia Rigoli de Seregni, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el día 27 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. — Montevideo, Junio 5 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1656 v 27 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paton, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Tomás Pereira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 9 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1781 v jn 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Olermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1667 v jn 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Ataye, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1843 v jl 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Britto del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citando á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta días. — Colonia, Marzo 20 de 1905. Ramon Barbot, escribano público. 1795 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sorhueta citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1562 my 27 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 941 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyeneche de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Herminia Tammi de Callegari, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 17 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1788 jn 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al [illegible]

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS — Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Zabala 221 — 4 piezas, 18 pesos.
Magallanes 388 — 2 piezas, 11 pesos.
Yí 213 — [illegible] piezas, 18 pesos.
Nueva York 142 — 3 piezas, 15 pesos.
Gaboto 215 — 3 piezas, 12 pesos.
Ramon Masini 28 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 583 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Maldonado 512 — 4 piezas, 25 pesos.

CASA

CALLE CÁMARAS 138a

ZURNIDEN Y C.a

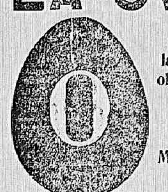
TELÉFONO LA URUGUAYA

Esta casa ha recibido un gran surtido de pañuelos, Juegos de manteles, Servilletas para mesa, Paños para Comedor. Recomendamos una Rica Batista de hilo á $ 0.30 metro.

DE SALDOS

AL CONTADO

LA OVO-LECITHINE BILLON



Es la **ÚNICA** entre las lecitinas que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biologia de Paris.



Es un medicamento fosforado que ha dado siempre los mejores resultados en todos los ensayos hechos por las celebridades médicas francesas y en los Hospitales de Paris contra las siguientes enfermedades

O

NEURASTENIA, CONVALECENCIA, TRABAJO EXCESIVO, DETENCIÓN DE CRECIMIENTO, CLORO-ANEMIA.

La **OVO LECITHINE** (Granulado, Grageas, etc.) es muy recomendada en las enfermedades que ocasionan una desnutrición rápida, tales como: **DIABETES, FOSFATURIA, ENFERMEDADES del PECHO,** etc.

F. BILLON, Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, PARIS, y en todas Farmacias.

Depósitos en *Montevideo*: Farmacia y Droguería del «SOL» de REY, VILA y C.ia, y en todas las principales Farmacias y Droguerías.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc. DEROY FILS AINÉ constructor 75 rue du Théatre, 75 PARIS. GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de LICOR y TARIFA ILUSTRADA

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialistas PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

El mejor Alimento de los Niños para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la FARINE-DUTAUT. 50 años de éxito — 15 Medallas. Esta Harina fosfatada facilita la formación de los huesos y la dentición. Montevideo: ROCH. CAPDEVILLE, JARK y C.a

Carneros

Hay en venta un expléndido lote de dos dientes, razas Lincoln, Shropshire (caras negras) y Merinos.—Dirigirse á Barry F. Thomas.—Estacion La Lata ó á Wilson Hnos., Cerrito 215 Montevideo.

Sastreria "PIRAMIDES"

Sarandi, 232 (Costado de la Catedral

Por 12, 14, 16 y 8 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos.—Trajes de frac de 30, 35 y 40 equ.—Trajes de smockgin á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda.—Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses.—Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse.

Sastreria «PIRAMIDES»

Sarandi 228 (costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores muy afamados. Se atienden pedidos para la campaña. 1133

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTÉSIMOS MENSUALES POR INTERÉS Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar mas intereses que hasta el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa al ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandi. 789

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

ALFOMBRAS

Plaza Libertad 52

Gran surtido de bruselas, tripe, camineros, felpados y linoleum. Alfombritas de una pieza, á precio sin competencia. No compren sin antes visitar la casa.

PONSETI Hnos.

Teléfono de Montevideo 830 — 336.

Stores — Brise-bises — Cortinas de encaje inglés y punto árabe

Modernísimo surtido en venta en la Casa Caviglia.

Gran Exposicion de Aparatos PARA LUZ ELÉCTRICA

Surtido de mas de 500 arañas para salon y comedor, plafonniers, brazos, portátiles, etc. Modelos nuevos, procedentes de las mejores fábricas de París y Viena.

Recomendamos nuestros Tulipanes Luis XV y Art Nouveau.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

"ACQUA VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPÓSITO

18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

Joyeria Zerbino

SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50, 3.00; arillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.10, 0.60, 0.90, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 4.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 $; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 $; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandi 391, esquina Bacacay, Joyeria y Relojeria de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza su artículos bajo tarjeta.

La vacuna Pasteur

contra el **CARBUNCLO** es el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Liprandi, Sarandi número 250 —Montevideo. 1249 perm

CORTIJO VIDIELLA

TOLEDO

Gran establecimiento de HORTICULTURA, dirijido por GUILLERMO SHOLDERLE horticultor de profesion

Se ponen en venta **árboles frutales** de clases especiales, selectas procedentes de variedades importadas de Europa y California, **árboles forestales** para bosques, abrigos y adorno. Especialidad en **eucaliptus** de todas las clases mejores, tanto de maderas finas como comunes, cultivados en macetas. Olivos de primer orden, uvas de mesa sobre pié americano, flores y plantas para jardin. Precios más bajos que en ninguna otra parte, clases garantidas, embalages cuidados para viajes largos.

Dirigirse á Casilla Correo número 32, Montevideo, ó directamente á Cortijo Vidiella, Estación Toledo, ó 18 de Julio 250 Montevideo. 1588-v.ag.30.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volúmen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TRABUCATI Y C.ía.

MONTEVIDEO

Importadores de

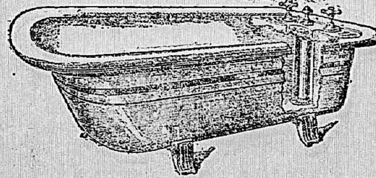
Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreras; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

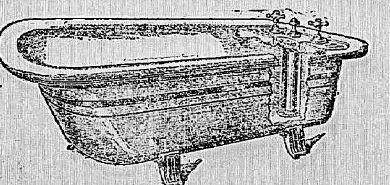
FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68 — 97. perm.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS





Baños de hierro fundido, Charolados, Esmaltados y Aporcelanados desde $ 22 hasta $ 95.

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water-Closet, etc, etc.

Juegos de aparatos en blanco y de color.

CALLE ZABALA esquina RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p m.

AVENIDA-PALACE HOTEL — **LISBOA** — SUR-EXPRESS, TREN de LUJO por PARIS. Salida: 2 VECES POR SEMANA. — Trayecto: 40 HORAS. AVENIDA-PALACE es el mejor HOTEL y el más confortable. Barrio aristocrático de Lisboa. Frecuentado por los viajeros más notables Portugueses, Españoles y Miembros del Cuerpo diplomático que allí residen. *Servicio hecho por Portugueses y Españoles. — Cocina Francesa y Portuguesa á voluntad.*

Tienda Simondino Hnos

CASA ESPECIAL en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.

Calle Soriano 108, esquina Arapey

MONTEVIDEO

Teléfono «La Uruguaya» 1474. 1257 pm.

DOLORES DEL ESTÓMAGO — DIGESTIONES DIFICILES — Curacion Rapida — ELIXIR GREZ

Certificados de Crédito

EN EL CAMBIO

BANCO RUSO

Se compran y se venden al precio del dia con una pequeña comision.

ZABALA NUM. 66

FRENTE A LA BOLSA — 1577 jn 27.

No venda Vd. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

FOLLETIN 65

WALTER SCOTT

IVANHOE

EL CRUZADO

tienen razon los que dicen que nada se te escapa. Yo creia que ese secreto estaba depositado solo en mi pecho, y en el de la que fué mi cómplice. Anda y busca á la bruja sajona Ulrica, que te podrá decir lo que solo ella y yo vimos. Ella fué la que lavó las heridas, amortajó el cadáver, y propagó la noticia de...

...ésta es la hermana de sus hijos degollados; éste es la que te pide padre, familia, nombre, fama, todo lo que ha perdido á manos de un «Frente de Buey». Tales son los males que he sufrido... ¿Te atreverás á negarlo? Pues bien, si hasta ahora has sido el demonio de mi persecucion, ahora lo soy yo de la tu...

...sus mas despreciados enemigos. El sajon, Reginaldo, el sajon asalta tus murallas. ¡Y tu yaces amilanado en tu cama, mientras él se prepara á hollar tus timbres y tu soberbia!

—¡Que no tenga yo, digo «Frente de Buey», un momento de vigor para ir á recibir á esos menguados como merecen!...

...á evitarla tu fuerza, tu poder ni tu valor. ¿No ves ese vapor espeso que se alza por todo el aposento? ¿Lo has atribuido quizás á la turbacion que ocasionan tus heridas, ó al desorden que ofusca tu imaginacion? No, «Frente de Buey»; de otra causa procede. ¿Te acuerdas del pajar que está en el piso...

...á fin de quitarle hasta la mas remota esperanza.

—Esteban, Mauro, Clemente, Gil, exclamaba en los últimos extremos del terror y de la desesperacion... venid... que me quemo. Venid á mi ayuda, valiente Bois-Guilbert, intrépido Bracy. «Frente de Buey» os llama, traidores...

...cioso Bracy? Ulrica, vieja endemoniada, los hombres que me han ayudado en esta empresa, los perros sajones, y malditos judíos, mis prisioneros, todos, todos iremos juntos. ¡Cómo hemos de divertirnos en el camino!

«Frente de Buey» prorrumpió en ruidosas carcajadas, cuyos ecos resonaron en las bóvedas del aposento...

CAPITULO XXXI



MIGUEL ANGEL BLANCO

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones. S. 108

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

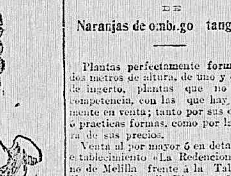
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

SURRACO Y FERRUA

Droguería y Farmacia

224 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 243

MONTEVIDEO 1303.





Plantas

DE

Naranjas de ombligo tangerinas

Plantas perfectamente formadas, de dos metros de altura, de uno y dos años de ingerto, plantas que no admiten competencia, con las que hay generalmente en venta; tanto por sus elegantes ó practicas formas, como por la baratura de sus precios.

Venta al por mayor ó en detalle, en el establecimiento «La Redencion», camino de Melilla frente á la Tablada del Norte ó en la calle Rincon 140.

Recomendamos á los que necesiten plantas de naranjas de ombligo y tangerina, que no compren hasta despues de conocer la especialidad de plantas que ofrecemos y sus precios. 1757 v jl 18

Se compran terrenos

Al contado. Desde 100 pesos hasta la suma de CIEN MIL pesos los tenemos en la cantidad que se nos pida. Compramos al contado terrenos en la Ciudad Vieja, en la Ciudad Nueva y en los alrededores de Montevideo. Solares, fracciones, quintas, chacras y todo lote que se presente. No importa cantidad ni precio. El que necesite vender en el día y recojer su dinero ocurra á la Oficina de La Industrial, calle Sarandí núm. 208. Tambien se compran campos en cualquier punto del país.—Francisco Piria. 1591 v jn 30

RECLAMOS

Los estómagos delicados tienen mas que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de hígado de bacalao puro en infinidad de casos entorpece la digestion. La «Emulsion de Scott» contiene aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además de los hipofósfitos tónicos que facilitan la digestion y aumentan el apetito.

El que suscribe, doctor en medicina y cirujía, médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la «Emulsion de Scott» en su clínica particular, obteniendo de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago delicado hacia no tolerable el Aceite de Hígado de Bacalao. — Doctor Castro. Montevideo, Setiembre 12 de 1891. 7

Marca de Fábrica — Inyección "G" grande. Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas.

LA EDAD CRITICA

BIZCOCHOS CANALE

ESPECIALES PARA TÉ

Chocolate, cocoa y vinos añejos

Latas de 1 kilo neto . . $ 1.00

" "1/2" " . . " 0 60

Si su almacenero no os tiene

PIDALOS

EN EL DEPÓSITO

CALLE 25 DE MAYO, NÚMERO 198

MONTEVIDEO

Teléfono: "La Cooperativa" 901

Sociedad Vitícola Uruguaya

Préstamos sobre muebles

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FÚNEBRES

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 28 DE 1905

NOTAS CIENTIFICAS

(Véase el número anterior)

Si los rompimientos que se producen así en las dos capas fuesen independientes, unos de otros, no se vería jamás la parte obscura del Sol; es decir, que las manchas no tendrían, generalmente «núcleo». M. Herschell supone que se forma incesantemente en la superficie obscura del Sol, un fluido elástico que se eleva á las altas regiones de la atmósfera á causa de su débil gravedad específica. Cuando un gas es poco abundante, engendra pequeñas aberturas en la capa inferior de las nubes reflectantes ó sea en los «poros».

El gas al llegar á la region superior de las nubes luminosas, se quema ó se combina con otros «gases». La luz resultante de esta accion química, no es igualmente viva en todas partes, y de ahí las «arrugas». «Las nubes luminosas no se tocan perfectamente; los intersticios, que dejan entre sí permiten ver las nubes inferiores con auxilio de la reflexion que se opera en su superficie. Esta reflexion es completamente débil; el Sol debe parecer poco luminoso en las regiones en que aquella tiene efecto. La mezcla de esta débil luz reflejada y de la viva luz emitida por la parte elevada de las «arrugas», debe dar al Sol un aspecto «punteado», mientras no se emplee una fuerte amplificacion. Una corriente ascendente de gas, más fuerte que la generadora de los simples «poros» da origen á las grandes aberturas. Si las nubes luminosas no ceden en seguida al impulso de la fuerza que tiende á separarlas, se acumulan cerca de la abertura, y resultan de ello «fóculas» redondas ó alargadas».

«Las corrientes ascendentes mas intensas dividen así en una grande extension la cubierta contínua que forman las nubes inferiores. Divergerán para continuar elevándose entre las dos capas y operarán en la atmósfera luminosa un «rompimiento» mas grande aún».

En la vecindad de este «rompimiento» ciertas partes de la corriente ascendente, irán á proporcionar nuevo alimento á la combustion. De todo esto resultarán «núcleos», «penumbras» y «fáculas».

En la hipótesis de M. Faye, las manchas provienen de corrientes ascendentes y descendentes dirigidas en sentido vertical...

ver cuales serían las primeras manifestaciones: por supuesto que hablo de las de índole crítica, ó que tendrían algo de singular y agudo. De las demas, no haré mencion.

La primera fué una carta de un lombardo, el cual me hacía observar que había escrito erroneamente «paciada» y «paciao», con una sola «ce», y aducía, en prueba, muchos ejemplos de autores citados en una agradabilísima recorrida al través de la literatura dialectal de su region.

¡Extraño es, por cierto, que en un libro sobre el idioma italiano, el primer error señalado haya sido de ortografía milanesa! Era aquella una carta hermosa y atenta; me pareció un principio de buen agüero y me alegré. La segunda fué una tarjeta postal ilustrada, remitida por un joven de Siena. En ella estaba representado un paisaje de los alrededores de la ciudad, con algunos aldeanos y aldeanas; y luego, abajo, estaba escrito: «Aquí, con el acento mas suave, se habla el idioma mas gentil del mundo».

Yo tambien lo sé, querido joven. Pero no nace el que quiere dónde tu naciste; y si supieras tu, cuánto he tenido que trabajar por no haber nacido en Siena!

Y tambien este saludo gentil me pareció de buen auspicio.

Luego, en el mismo dia, de dos puntos opuestos de Italia, dos tarjetas, que me decian con las mismas palabras, que a página tal, en la frase «como un matemático que descubre una formula algebraica», hubiera debido decir «inventa» ó «halla», porque «descubrir» presupone una cosa que ya existe.

¡Ah, «inventar una fórmula», nunca en la vida!

¿Acaso «hallar» no presupone tambien la existencia de la cosa que se halla? Mas no es esta la oportunidad de discutir.

Siguieron inmediatamente otras dos tarjetas, que me dejaron estupefacto.

Una decía: «¿Por qué ha querido usted despertar las cuestiones ya muertas de la lengua, que hubiera sido tan sabio dejar que durmieran el sueño eterno?»...

DE EDMUNDO DE AMICIS

YA APARECIÓ EL LIBRO...

[illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

[illegible]

... á los restaurants y cafés que cerrarán sus puertas.

Inglaterra

LONDRES, 27—Telegramas de Simla anuncian que lord Curzon presentará renuncia del cargo de virrey de la India, si no la presentó ya, debido á la resolucion del gobierno de otorgar á lord Kitchener, generalísimo de las fuerzas militares en la India, plena libertad de accion en cuanto se trate de asuntos del ejército.

El consejo de la India se reunió en Simla dos veces despues de publicarse el libro azul que contiene el memorial de Kitchener. La aprobacion de los proyectos del generalísimo es considerada como una censura al gobierno del virrey y á todo el consejo de la India.

LONDRES, 27—Nuevos despachos recibidos de Simla confirman que el virrey de la India, lord Curzon, presentará dimision de su elevado cargo.

Alemania

BERLIN, 27—Se anuncia oficialmente que despues de un combate encarnizado librado el dia 17 del corriente, las fuerzas alemanas se apoderaron de una importante posicion que ocupaban los hotentotes rebeldes.

En esa accion las fuerzas alemanas tuvieron quince muertos y veinticinco heridos. Las pérdidas sufridas por el enemigo no se conocen aun.

Marruecos

PARIS, 27—Se asegura que Alemania en la nota-respuesta á la enviada por Francia respecto al asunto Marruecos, persite en señalar la celebracion de una conferencia internacional como el mejor medio de arreglar por via diplomática ese debatido asunto.

PARIS, 27—El ministro Rouvier conferenció hoy largamente con el Embajador de Alemania, Mr. Radolin.

En los círculos oficiales se confirma que en su nota, Alemania mantiene en principio la celebracion de una conferencia internacional, pero reconociendo á favor de Francia una situacion particular en Marruecos.

Se asegura que la entrega de notas fué seguida de comentarios, dando lugar á un cambio cordial de opiniones.

Se cree que las negociaciones se prolongarán aun por algun tiempo.

Bélgica

BRUSELAS, 27 — Comunican de Gand que es creencia general que mañana será declarada la huelga general de los hilanderos de esa region.

Austria

VIENA, 27—Comunican de Gmunden que llegó allí el rey Cristian de Dinamarca, procedente de Munich.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 27—Se ha nombrado una comision técnica para que estudie la posibilidad de salvar al crucero Pinto.

—Se tenderá una línea férrea, eléctrica, que unirá Santiago á Ronca Quilicura.

El Dr. D. Lucas Herrera y Obes

† AYER EN ESTA CIUDAD

Repentinamente falleció ayer el distinguido ciudadano doctor don Lucas Herrera y Obes.

Era de los hijos mayores del doctor don Manuel Herrera y Obes y contaba actualmente setenta años de edad.

Se graduó de abogado muy joven; pero se consagró con preferencia á la industria, fundando uno de los mas importantes establecimientos para la conserva de carnes, por un sistema distinto del de Liebig, que tuvo al principio gran aceptacion, pero cuyos resultados en definitiva no correspondieron al esfuerzo inteligente y empeñoso del doctor Herrera, fracasando la empresa.

Dedicó sus actividades tambien á otras empresas de importancia, y aunque todos reconocian en él un caudal de conocimientos en el fomento en todo lo relativo á las industrias principales del país y á la aplicacion en ellas de los adelantos científicos oportunos, el éxito no premió generalmente sus iniciativas y trabajos.

Su actuacion en política no fué muy larga. En la Cámara de Representantes y en el Senado se distinguió en las cuestiones económicas y financieras de su preferencia, siendo oida su palabra con gran consideracion.

Hace cinco años que desempeñaba el cargo de administrador de la Lotería de la Caridad, y en aquel cargo, que por cierto era demasiado modesto para sus méritos y aptitudes, demostró una correccion ejemplar y contribuyó á mejorar considerablemente los rendimientos.

Cuando fué propuesto para ese cargo, durante el gobierno de Cuestas, éste que tan poco humano se mostraba generalmente con los que no lo habian acompañado en su política, hizo una excepcion significativa para el doctor Lucas Herrera, aprobando su nombramiento apesar de no estar inscripto en el Registro Cívico, haciéndose una interpretacion de la ley en favor suyo.

Recordamos tambien un episodio de la juventud, que señala al doctor Lucas Herrera y Obes entre los mas distinguidos de su generacion. Al inaugurarse en 1818 la Universidad, fundada por el gobierno de la Defensa, él habló en nombre de los estudiantes de matemáticas y ciencias físicas, y la prensa de la época hace grandes elogios de las dotes oratorias que reveló.

Las dotes y merecimientos personales del doctor Herrera, las vinculaciones de familia, en lo que podria llamarse el patriciado nacional, hacen que su muerte cause un profundo sentimiento y enlute á lo mas distinguido de la sociedad montevideana.

CENSO MUNICIPAL

EL CONCURSO DEL GOBIERNO

La Junta E. Administrativa remitió ayer con nota al Poder Ejecutivo la comunicacion que le dirigió la Comision encargada de la tarea del censo de Montevideo, compuesta de los doctores Pena, Acevedo, Salterain, Massera, Martinez Lopez Lomba y señor Bollo, requiriendo la seguridad de que se le proporcionen los fondos necesarios que la formacion é impresion del referido censo demande, á fin de que la importancia y seguridad de sus trabajos no se comprometen, malográndose por la falta de recursos disponib[les] [i]ndicables á la realizacion de un pensamiento de tan vastas proporciones.

La Municipalidad, por su parte, se hubiera complacido en deferir al reclamo de dicha Comision, pero dado el estado de sus finanzas, cree que no seria prudente que contrajera obligaciones sin contar con medios que aseguraran la puntualidad del subsidio.

En tal virtud, estima del caso se le provea previamente por el gobierno de los recursos necesarios con afectacion especial á la ejecucion de los trabajos referidos.

La tarea del censo está encomendada, como se sabe, á las Juntas, dado lo claro y terminante de las disposiciones contenidas en el inciso 11 del artículo 12 de la ley orgánica de las mismas y es por esa circunstancia que la corporacion anterior á la que preside el señor Vidiella, se adelantó á crear la Comision encargada de la tarea censaria, llegando hasta autorizar el levantamiento del que corresponde á Montevideo.

La Junta actual ha creido que no sería acto de prevision revalidar la autorizacion referida, sin antes contar con las sumas á invertirse en los gastos que las importantes operaciones censales exigen, no obstante la conviccion que le ha trasmitido la Comision respectiva de que la cantidad total á asignársele á tal fin, no excederia por lo que atañe á la jurisdiccion de la capital, de $ 20.000.

En la nota que la Municipalidad elevó al gobierno, pide á éste tenga á bien someter la cuestion, en cuanto se refiere á su faz económica, á la decision superior del Cuerpo Legislativo.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 4 se declaró abierta la sesion, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General destina á V. H. el mensage del Poder Ejecutivo al que se adjunta una exposicion de los agricultores del departamento de Canelones solicitando interpretacion de la ley que hizo obligatorio el sistema métrico decimal. (A la Comision de Hacienda).

—El Supremo Tribunal de Justicia remite la causa que se siguió al penado Doroteo Mangini, solicitada por V. H. por comunicacion de fecha 12 del corriente. (Asuntos Constitucionales).

—Don Nicolás Folle solicita el pronto despacho de su peticion de prórroga de privilegio para la fabricacion de pólvora con carbon de cardo. (A sus antecedentes).

—La Comision de Hacienda informa los mensages del P. E. adjuntando los expedientes de los señores Harriague y Villegas Hnos. sobre vinos. (Repartase).

—La Comision de Hacienda informa sobre el mensage del P. E. relativo al cumplimiento de la ley de 21 de Noviembre de 1902 que creó la Deuda Amortizable, de 2a serie. (Repártase).

—La misma presenta su dictámen en el proyecto sobre construccion del puerto del Salto. (Repártase).

—Doña Elisa Irisarri de Paiva, solicita aumento de pension. (Peticiones).

—Las señoritas Anacleta y María Ximenez Correa solicitan el pronto despacho de su petitorio de traspaso de pension. (A sus antecedentes).

—Don Juan Eugenio Gervais, jefe del servicio nocturno de la Direccion General de Correos y Telégrafos, solicita aumento de sueldo. (Presupuesto).

—Doña Eugenia Chaves de Fernandez acompaña nuevos justificativos para ser agregados á su petitorio de aumento de pension. (A sus antecedentes).

—La Comision de Legislacion se expide sobre las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley relativo al Hospital de Niños Pereyra-Rossell. (Repártase).

Mocion aprobada

Antes de entrarse á la orden del dia se hizo mocion para que fuera pasada á la Comision de Hacienda la reclamacion de varios empleados de la Cámara, que solicitan el pago de las dos terceras partes de sus sueldos de que fueron privados por el Consejo de Estado de 1898.

Esa solicitud fué primero destinada á la Comision de Presupuesto y despues á la de Peticiones, que tambien se desentiende de ella.

Timbres y papel sellado

Por indicacion del doctor Terra se resolvió tratar sobre tablas el proyecto de ley de timbres y papel sellado para el ejercicio de 1905-1906.

Fueron aprobadas las modificaciones del Senado, quedando así definitivamente sancionada la ley.

Exámen general de matemáticas

Se pasó despues á la discusion general del proyecto de la Comision de Legislacion, favorable á la supresion del exámen general práctico de los estudiantes de matemáticas.

El doctor Vasquez Acevedo se opuso á la supresion de esa prueba final de los estudios de ingeniería, manifestando su extrañeza de que la Comision de Legislacion la hubiera patrocinado. Cree que todas las deficiencias que puedan notarse en el plan de estudios serán salvadas una vez que se acuerde al Consejo Universitario la autonomía que esa corporacion debe tener para todo lo que se refiera á la marcha del establecimiento.

A su juicio, lo que correspondia era mantener las cosas en su estado actual, apresurando la sancion de la ley que devuelve su autonomía al Consejo.

El miembro informante, doctor Massera sostuvo la justicia del pedido de los estudiantes de matemáticas; manifestando en cuanto á la autonomía universitaria que ella no se encuadra en nuestro sistema constitucional porque el Cuerpo Legislativo no puede delegar en otra autoridad facultades que le son propias.

Cree que la Cámara debe sancionar el proyecto que aconseja la Comision, porque está demostrado que el exámen general práctico es una repeticion de los que se rinden en las pruebas parciales, pudiendo prescindirse de él sin perjudicar la competencia y aptitud de los ingenieros, militando, además, razones de equidad desde que la ley de 1902 que suprimió el exámen de tesis para los estudiantes de medicina y derecho, debe hacerse extensiva á los de matemáticas.

Habiéndose declarado libre el debate, el doctor Vasquez Acevedo volvió á hacer uso de la palabra, manifestando que el doctor Massera no podria decir cuál es la facultad que el Cuerpo Legislativo habia delegado en este caso, y que con arreglo al criterio de ese diputado ninguna corporacion pública tendria atribuciones propias, debiendo ocuparse el Cuerpo Legislativo de todos los detalles de esas corporaciones.

Agregó que la ley de 1902 no derogó el exámen práctico de ingeniería porque los estudiantes de esta carrera no estaban en el caso de los de medicina. Esa ley fué mala y no debe invocarse para dictar otra peor. Terminó manifestando que este asunto lo encaraba solo bajo el punto de vista de la absorcion de facultades de otra corporacion y que convenia que la Cámara no intervenga en asuntos internos de la Universidad, para no producir los trastornos que causó la ley de 1902. Insistió, por último, en la necesidad de acordar completa autonomía al Consejo, que es una corporacion compuesta de personas competentes para dirigir la marcha de la Universidad.

El doctor Lacoste, en una de las muchas interrupciones que hizo al doctor Vasquez Acevedo, negó competencia á los miembros del Consejo manifestando que no tenian otra que la que ellos mismos se atribuian, á lo que contestó el diputado que estaba en el uso de la palabra que era de presumir que la tenian y que en caso contrario no debian elegirlos.

Hablaron despues los señores Rozlo y Arena, abundando en argumentos favorables á la supresion del exámen.

El proyecto de la comision fué aprobado en general y particular, autorizándose al Consejo Universitario para formular un plan de trabajos prácticos para la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de pension

El doctor Lussich hizo mocion para que se trataran con preferencia las solicitudes de los descendientes de los Treinta y Tres, de don Joaquin Suarez y guerreros de la Independencia, siendo aprobada.

Fué sancionado el proyecto que acuerda una pension vitalicia de 130 pesos mensuales á doña Raymunda Colman de Silva, hija de uno de los Treinta y Tres.

En discusion la solicitud de la señora Ernestina Suarez de Nin, nieta de don Joaquin Suarez, se suscitó un largo debate acerca de la cantidad á votarse, siendo por último aprobado un proyecto sustitutivo presentado por el diputado Brito por el cual se acuerda á la peticionaria cien pesos mensuales de pension, con carácter de vitalicia y sugeta á los descuentos vigentes.

Presupuesto municipal

Antes de levantarse el acto se resolvió que en la orden del dia de la sesion próxima figure en segundo término la discusion particular del presupuesto de la Junta de la Capital.

Asamblea general

El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General hoy á las 3 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Proyecto de Ley que crea la Junta de Administracion Militar.

Senado

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

2.a discusion del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la Capital, á regir en el año financiero de 1905-1906.

2.a discusion del proyecto de decreto que acuerda pension á la señora Graciana Naguil de Lopez.

1.a discusion del proyecto de ley que establece el derecho de importacion que durante un año pagarán los automóviles.

1.a discusion del proyecto de ley que otorga concesion á la empresa del Tranvía Oriental, para efectuar el cambio de su traccion actual, por la eléctrica.

1.a discusion del proyecto de decreto que concede pension á don Carlos María de Santiago, para continuar sus estudios de pintura en Europa.

LA HUELGA DEL PUERTO

La casa Lussich y sus ex-obreros

Ayer, á medio dia, una delegacion de los obreros de Lussich, concurrió al escritorio de estos señores, con la intencion de continuar los trabajos de arreglo.

El jefe de la casa, señor Antonio D. Lussich, al conocer los propósitos que llevaban sus antiguos empleados, les expresó claramente su modo de pensar.

El no podia admitir elementos que formaran parte de la sociedad de resistencia, desde que allí se le habia insultado soezmente y, en consecuencia, debian optar entre la sociedad ó la casa.

Agregó que los obreros que coadyuvaran con su concurso al sostenimiento de aquella sociedad, demostraban que participaban de las ideas emitidas en su seno y, siendo así eran sus enemigos.

Así pues, los obreros, para poder reanudar el trabajo en sus lanchas, debian renunciar por completo á volver á la sociedad de resistencia y á toda clase de trato con ella, pues, de lo contrario no se les admitiria.

Conocidas las opiniones de los señores Lussich, la delegacion, despues de un breve cambio de ideas, se retiró y segun se nos informa, se resolvió no volver al trabajo en la casa mencionada, hasta que ésta modifique su actitud, lo que, á estar á las declaraciones de los interesados, no sucederá.

La actitud de los lanchoneros

En su oportunidad se anunció por la prensa y lo confirmaron despues diversos documentos, que los lanchoneros principales habian resuelto observar, con motivo de la huelga, una actitud uniforme.

El hecho de haber vuelto al trabajo los obreros de la casa Pascual y de prometer hacerlo hoy los de Semaden, ha motivado la suposicion de que estas empresas habian violado el pacto existente entre los lanchoneros.

Segun se nos informa esto no ha ocurrido.—Las casas firmantes estaban dispuestas, en su totalidad, á no tomar sus obreros, sino volvian al trabajo los de todas las empresas, y esto hubiera sucedido quizás, sin la actitud de los señores Lussich.

A estar á los datos á que hacemos referencia estos señores, sabedores de que contra ellos era dirijida especialmente la campaña huelguista, y que los obreros de las otras casas se habian manifestado dispuestos á volver al trabajo, relevaron de su compromiso á las empresas aludidas, instándolas, á pesar de su resistencia, á que admitieran á aquellos.

El movimiento actual es en realidad, el primero que ha encontrado eco en parte del personal de lanchas de Lussich, pues cuando se inició la huelga de carpinteros los únicos que se resistieron á ir á ella, fueron los empleados en esta casa; idéntica cosa ocurrió cuando la huelga de calafates, y al producirse el paro de mecánicos, los talleres de Lussich fueron tambien los únicos que conservaron su personal.

El señor Pedro Fita

El señor Pedro Fita, cuya actuacion como mediador en el actual conflicto huelguista es bien conocida nos ha dirijido una carta en la cual pide que la prensa no se ocupe de su persona, adejando que tranquilamente se concluya la obra en que están empeñados solo sentimientos de humanidad.

Concluida la obra, termina el expresado señor, puedo adelantar que tendré mucho gusto en repartir justicia segun cada cual merezca.»

COMISION DE ESTÉTICA

ACEPTACION DEL DR. CASTILLO

El doctor Serapio del Castillo pasó ayer una nota á la Junta aceptando el cargo de miembro de la Comision de estética, de acuerdo con el proyecto presentado por el director de obras municipales, señor Acosta y Lara.

La Comision ha quedado constituida en esta forma: arquitecto Horacio Acosta y Lara, señor Carlos Sanguinetti, doctores Serapio del Castillo, Carlos M. Uriarte y señores Alejandro Sosa Diaz, Enrique Muñoz y Enrique Deluchi.

En estos dias se constituirá dicha Comision para dar comienzo á su tarea y proceder á la distribucion de cargos.

MAZZINI

LA CONFERENCIA DE [illegible] NOCHE

Una hermosa velada intelectual y social á la vez, será sin duda alguna la de esta noche en el Ateneo, pues se realiza allí la anunciada conferencia del señor Arturo Pozzilli en homenaje al centenario de Mazzini.

La demanda de invitaciones para ese simpático acto ha sido tal, que se puede afirmar sin vacilacion que el gran salon en que se efectuará estará totalmente repleto de concurrencia.

Este interés por la conferencia se explica, pues es ya sabido que Arturo Pozzilli es un orador fino y elegante, que sabe combinar con singular elocuencia la armonía de la frase italiana con la claridad del concepto.

El distinguido é ilustrado director de nuestro colega «L'Italia al Plata» que en mas de un acto público ha conseguido con el vigor de su palabra los aplausos que se tributan á los oradores de raza, tratará la figura del ilustre patriota italiano desde dos puntos de vista: del pensamiento y de la accion. Presentará á Mazzini como filósofo, como político y como artista y luego como soldado de la santa causa de la libertad del pueblo.

Ardiente admirador de aquel cerebro prodigioso que tanta luz ha esparcido en las conciencias, Pozzilli estudiará á Mazzini en una faz en la que no es completamente conocido, pero que no resulta menos interesante; en la faz artística.

A continuacion publicamos la siguiente página en que el ilustrado periodista que hoy ocupará la tribuna del Ateneo, expone algunas de las ideas que, bajo otra forma, explayará en la conferencia de esta noche.

Hela aquí:

Mazzini artista

«...Y, precisamente, por aquella delicadeza de sentimiento que le hacia concebir el amor, no como «un egoismo entre dos», una pasion celosa y convulsiva, mezcla de orgullo y de voluptuosidad personal,—pero si como una fuerza divinamente creadora que sublimara y reforzara, á la vez, todos los otros sentimientos de patria y de humanidad y el sentimiento del «deber»—que él coloca como base de la vida del hombre,—precisamente, digo, por esa delicadeza, Mazzini poseyó en grado sumo las cualidades artísticas.

Y, en efecto, su vida la inicia con críticas literarias, lanzándose á la lucha entre clásicos y románticos.

Segun él, el arte debe inspirarse en un concepto; debe tender á un «fin». Mazzini repudia la teoría de «el arte por el arte».

«La poesía,—escribe—la grande, incesante, eterna poesía existe solamente en el desarrollo, en la evolucion de la vida; allí, solamente, en la vida comprendida y sentida en su universalidad, pueden encontrarse variedades inagotables.»

Así, pues, el poeta, que debe ser sacerdote, debe sentir el gran movimiento colectivo y dar voz al oscuro pensamiento, á las aspiraciones á la vida latente adormecida, inconsciente del pueblo.

«El arte,—agrega—no es el capricho de éste ó aquel individuo, pero si una solemne página histórica ó una profecía; y si armoniza en si la doble mision, alcanza, como siempre, en Dante, y á veces en Byron el sumun de la potencialidad.»

Y por esto recomienda á los artistas y á los escritores argumentos que interesen directamente al corazon y al cerebro de los contemporáneos, recomendacion con la que están tambien de acuerdo la Browing, Carlyle, Arnold y sobre todos ellos, John Ruskin.

Swinburne, en su magnífica «Atalanta» y sus vibrantes «Cantos y Baladas» experimentó poderosamente la influencia mazziniana, y á su lira, observa [illegible] le cambia la cuerda del «Amor» por la de la «Libertad» y es entonces que escribe el «Himno del Hombre» dedicado á Mazzini, el «Canto á la [illegible]», «Mentana». Y en Inglaterra, desde que calló la voz divina de Shelley, no se habia oido tronar y relampaguear en el cielo del arte una más luminosa serie de cantos como los de Swinburne.

Pero don Mazzini es «precursor» en la Música.

En la «Filosofía de la Música», que escribia en [illegible] y dedicaba «Ignoto Numini» leo:

«Una generacion corrompida y cansada, ha hallado en muchos artistas musicales al «improvisador». Le ha dicho: «Sustráeme al aburrimiento»—y el artista ha obedecido; y ha dado formas sin alma, sonidos sin pensamiento; amontonando un diluvio de notas, saltando de uno á otro concepto, sin desarrollar ninguno, [illegible]tando en lo mejor la emocion con [illegible] mecanismo de trinos, gorgeos y [cad]encias que os arrastran á admirar [illegible]mente un organismo privilegiado.

¿Quien busca en el alma musical una idea? No, por cierto, el público que esquiva las impresiones duraderas, que pide á la música entretenimiento de una hora, que se informa primero de los cantantes y luego del trabajo...

«Una ópera es cosa que no tiene denominacion: no puede definírsele sino por enumeracion de partes, es decir una serie de cavatinas, coros, duos, tercetos y finales...»

¿No es ésta, acaso, la teoría que Ricardo Wagner debia más tarde pregonar en su «Arte del porvenir» en 1849?

Las doctrinas de Wagner, escribe Bolton King, son las mismas de Mazzini; el fin ético de la música, la íntima relacion existente entre el arte y la vida pública; la fe en el pueblo como fuente del arte verdadero, el valor de los cantos populares, el connubio de la harmonía con la melodía, en resumen el poeta y el músico que se tienden la mano y dan evolutividad morala á la música con la union de la palabra y de la nota en el melodrama.»

Mazzini se anticipó á Wagner...

. . . .

ARTURO POZZILLI.

TRACCION ELÉCTRICA

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ayer quedó bosquejado el mensaje por el cual el gobierno acompañará á la Cámara de Representantes la solicitud de los saladeristas y vecinos del Cerro, pidiendo que no se exonere á la empresa del [illegible] del Paso del Molino de electrificar el ramal que conduce hasta dicha [illegible].

El mensaje del Poder Ejecutivo será extenso y [illegible] se aducirán diversas consideraciones favorables al implantamiento de la tracion eléctrica en la línea referida.

Adjunto á ese documento, el gobierno enviará tambien á la Cámara, la nota que la Junta le dirigió dias pasados prohijando la iniciativa de los vecinos del Cerro por considerar que la electrificacion del ramal aludido está llamado á reportar innumerables beneficios á la industria y á la poblacion en general de la Villa del Cerro.

Segun tenemos entendido dicho mensaje será pasado al Cuerpo Legislativo el viernes de la corriente semana.

La sociedad Comercial de Montevideo continúa activando todos sus trabajos para implantar cuanto antes la traccion eléctrica en sus líneas.

Las regadoras que acaba de adquirir aquella compañía de la Junta, las destinará al servicio de las obras de colocacion de rieles en el macadam de la Avenida de los Pocitos.

En el vapor Kilsith que llegará mañana probablemente al puerto, piensa recibir la Sociedad Comercial una gran remesa de materiales, consistentes muchos de ellos en rieles, montantes y torres para la instalacion del cable conductor de la energía eléctrica.

El sábado próximo, 1.o de Julio, una cuadrilla compuesta de cerca de 50 obreros dará comienzo á los primeros trabajos de electrificacion de vías.

Las obras como ya lo hemos manifestado, se comenzarán por la avenida Canelones. De trecho en trecho se establecerán en esta calle casillas de madera para depósito de las herramientas de los operarios, fraguas, etc. Un capataz general será el encargado de fiscalizar los trabajos y de dar cuenta de cualquier contratiempo que ocurra al ingeniero de la empresa.

Segun se nos informa, la colocacion de la vía en la Avenida Canelones hasta el balneario de los Pocitos, no estará concluida hasta dentro de dos meses, por la circunstancia de que es necesario establecer con toda precision los niveles respectivos.

La Sociedad Comercial de acuerdo con el directorio de Londres, está trabajando en presentar á la Junta los planos para la instalacion de la gran usina abastecedora de la energía eléctrica á los tranvías del Este, Pocitos, Buceo, Union y Reducto.

Los planos á presentarse serán amplios y vendrán debidamente laminados.

La empresa se ocupa en la actualidad de elegir el punto donde se establecerá la usina de que hablamos.

Se está en trato, segun se nos informa, para adquirir un terreno cercano al Corralon Municipal (calle Estanzuela ó Paraguay) destinado al fin indicado.

En breve daremos á conocer algunos nuevos datos sobre los importantes trabajos que va á realizar en Montevideo la sociedad mencionada.

LA CARRETERA A PANDO

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Las gestiones iniciadas ante el gobierno por un grupo de vecinos y propietarios de Pando tendientes á que se proceda cuanto antes á la macadamizacion de la carretera que, desde el Paso de Toledo (camino Maldonado) conduce hasta dicho pueblo, han dado el mejor resultado.

El Poder Ejecutivo, con fecha de ayer ha resuelto se destine la suma de diez mil pesos á la ejecucion de los trabajos.

Con este concurso y con el que prestarán seguramente los propietarios á quienes la mejora afecta, se podrá abordar inmediatamente la ejecucion de la obra referida.

La Junta de Montevideo prestará por su parte su cooperacion, uniendo así la carretera que en la actualidad llega hasta cerca del arroyo de Toledo con la que se va á macadamizar.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficinas meteorológicas

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes ha informado ya el asunto relativo á la organizacion de los servicios meteorológicos en el país.

Despues de varias conferencias con el ministro de Fomento, el diputado Sosa, autor de uno de los proyectos y los señores Morandi y Bazzano, la Comision arribó á soluciones prácticas que ha condensado en un proyecto cuya sancion aconseja.

Se crea sobre la base de los actuales observatorios dos institutos independientes entre sí, uno para la prediccion del tiempo, y otro Físico-Climatológico. El primero tendrá en Montevideo su observatorio principal y bajo su dependencia cinco estaciones distribuidas por el país, asignándosele para completar la instalacion la cantidad de 3600 pesos: 1000 al promulgarse la ley y el resto en mensualidades de 100 pesos.

El personal será el siguiente: un director, 2.106 pesos anuales; un secretario, 960; un auxiliar encargado del semáforo, 500; cinco encargados de estaciones, 200 cada una y 300 para gastos de oficina y conservacion de aparatos.

El Instituto Físico-Climatológico se formará sobre la base del Observatorio Municipal que dirige el señor Morandi y de las estaciones que se crean necesarias en campaña, debiendo tener el siguiente personal: un director, 2106 pesos anuales; un secretario, 960; dos auxiliares, 422; un portero, 351; para gastos del observatorio central se le fija 422 pesos anuales.

Para la adquisicion de instrumentos y organizacion de cuarenta [estac]iones en campaña se destina la suma de 10.000 pesos, pagaderos 2000 al primer mes de la sancion de la ley y 500 mensuales en los subsiguientes hasta completar la suma de 8.000 pesos.

Los directores deberán publicar un Boletin Mensual, asignándose con ese objeto 600 pesos anuales.

Los observatorios funcionarán bajo la dependencia del ministerio de Fomento.

La Oficina Hidrográfica, así como la Junta E. Administrativa, harán entrega de todos los aparatos existentes en los actuales Observatorios á los directores de las oficinas que se crean.

Tambien el encargado de la red pluviométrica nacional entregará los aparatos que se hallen actualmente bajo su direccion al observatorio que desempeñará aquel servicio.

La determinacion de la hora oficial queda á cargo de la Oficina de Hidrografía.

Importacion de automóviles

La Comision de Hacienda del Senado ha informado el proyecto de la Cámara de Representantes sobre importacion de automóviles, estableciendo un impuesto bajo.

La Comision es favorable á ese proyecto y aconseja su sancion. El doctor Espalter firma el informe discorde en parte.

Pension á de Santiago

La de Peticiones de la misma Cámara se ha expedido favorablemente en el proyecto que acuerda pension á Carlos M. de Santiago para perfeccionar en Europa sus estudios de pintura.

En consecuencia, aconseja la sancion del proyecto de la Cámara.

Embargos é interdicciones

La de Legislacion se reunió ayer y despachó el proyecto sobre embargos, interdicciones y auturesis. El doctor Castro habia presentado un proyecto sobre esta materia que expontáneamente regirá esta que pudiera modificarse de acuerdo con observaciones que se hicieron en la Cámara.

Ahora la Comision presenta otro sustitutivo.

Además se ocupó de las protestas contra la eleccion de Juntas en Rio Negro, sin arribar á resolucion definitiva.

Tranvía Oriental

La Comision de Fomento del Senado ha resuelto aconsejar la sancion del proyecto de ley de la Cámara de Representantes que autoriza á la empresa del tranvía Oriental para la electrificacion de sus líneas.

LA IGLESIA DE LA AGUADA

Pidiendo el concurso de la Junta

Firmada por una comision de señoras fué presentada ayer á la Junta una nota manifestando que, tocando á su fin las obras de construccion de la iglesia de la Aguada y deseando que ésta quede en breve libre de los andamios que hace algunos años rodean el templo, venia á solicitar el concurso de la Corporacion Municipal á fin de que ésta construya la vereda correspondiente al frente de ese edificio.

La comision peticionante declara que carece de recursos como para poder ejecutar esa última obra y teniendo en cuenta que se trata de un templo público cree que á la Junta le corresponderia ejecutarla sin mas dilacion.

Hace anotar la comision que se podrian utilizar en la construccion de la vereda de la iglesia, las losas, que se sacaron de la plaza Constitucion al hacer últimamente las nuevas reparaciones.

La solicitud de que se trata ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales.

AUTOMOVILISMO

La próxima sancion de la ley otorgando franquicias aduaneras á la industria de automóviles, va á determinar un considerable aumento de coches de esa clase, en la circulacion de las calles y caminos del departamento.

Nos consta que su adopcion promete revestir caracteres de generalidad en razon de que son numerosas las personas de nuestra sociedad, del comercio y de la industria que acarician el propósito de utilizar la comodidad de esos vehículos, ya para paseos ó con destino especial á ocupaciones mercantiles.

Todo hace augurar que la pasion por la práctica del automovilismo tiende á despertarse, iniciando una era de progreso en materia de movimiento y de tráfico y que los aficionados á ese nuevo género de «sport» no tardará en revelar su entusiasmo como acontece sin excepcion en todos los países.

Los ejercicios de carrera en automóviles constituyen en la actualidad uno de los expectáculos mas atrayentes del mundo elegante; á su influjo nadie se sustrae; al placer de correr velozmente y con el delirio de la libertad plena se rinden todos los espíritus y todas las categorías sociales, cualquiera sea su situacion y estado.

Los progresos de la locomocion por este nuevo sistema de vialidad ideal, conspiran en su incesante expansion á suplantar de raiz los demás agentes de transporte. Es una preocupacion que embarga á los ánimos el afan por devorar las distancias, avasallando de súbito las extensiones longitudinales. Ni el temor que el número de víctimas que á diario registran las crónicas, es capaz de contener en un ápice la propension predominante por experimentar las sensaciones de una conmocion violenta que llega en su vértigo por la carrera rápida, á pretender suprimir el espacio con la celeridad del ímpetu.

Ciento treinta kilómetros por hora es la medida proporcional, segun los aficionados á las delicias del sport automovilista!

Que ansias de emociones y de angustias no ofrecerá la intensidad de la carrera ó mas bien de volar al ras del suelo!

Aconsejamos á nuestras autoridades locales administrativas que con tiempo se cuiden de preparar los preceptos reglamentarios que han de regir el funcionamiento de estas máquinas de tránsito á todo escape, á fin de prevenir de antemano desgracias personales por imprudencia ó ignorancia de los conductores ó por el vértigo que tan conmumente se apodera de la voluntad de los «motorman».

SPORTS

LA REUNION PRÓXIMA

El Jockey Club ha sancionado un interesante programa de entradas para la reunion del 9 de Julio, en Maroñas.

Han sido aumentados varios premios, lo que constituye un nuevo aliciente que asegura el éxito de esta reunion. He aquí el programa:

Premio Karoki — Para todo caballo que nunca haya ganado. Peso: 2 años, 54 kilos; 3 años y más edad, 58 kilos.

Los caballos corridos por jockeys que nunca hayan ganado tendrán 3 kilos de descargo. Entrada: $ 10. Premio: $ 350 al primero, 40 al segundo y 10 al tercero. Distancia: 1300 metros.

Premio White — Handicap para todo caballo de 3 años y mas edad. Distancia: 1400 metros. Entrada: $ 10. Forfait: $ 5. Premio: $ 500 al primero, 50 al segundo y 10 al tercero.

Premio Cacique — Handicap para todo caballo de 3 años y mas edad, ganadores hasta 1500 $ en todo tiempo y para los que no hayan ganado en 1905. Premio: $ 450 al primero, 50 al segundo y 10 al tercero. Entrada: $ 10. Forfait: $ 5. Distancia: 1500 metros.

Premio Constitucion — (Clásico).

Premio Lotería — Handicap para todo caballo. Premio $ 600 al primero, 50 al segundo y 10 al tercero. Entrada: $ 10. Forfait: $ 5. Distancia: 2000 metros.

Premio Guaycurú — Handicap para todo caballo. Distancia: 1300 metros. Entrada: $ 10. Forfait: $ 5. Premio: $ 500 al primero, 50 al segundo y 10 al tercero.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 3 de Julio; el handicap el martes á las 4 y la declaracion de forfait el miércoles 5 á las 4 1/2 p. m.

EN EL ATENEO

ASOCIACION JURIDICA

Bajo la presidencia del doctor Freitas, y actuando como secretario el doctor Salgado, se reunió anoche, en el Ateneo, la Comision Directiva de la Asociacion Jurídica.

Se resolvió señalar la noche del 17 de Julio para celebrar la primera sesion del presente invierno. En ese acto tomarán parte distinguidos abogados de nuestro foro, disertando sobre casos interesantísimos de la profesion. Tambien se dispuso pasar circulares á todos los miembros de la magistratura y del foro, pidiéndoles su concurso para el fomento de la sociedad.

La Comision Directiva de la Asociacion Jurídica se reunirá todos los lunes para imprimir á sus trabajos la mayor actividad posible.

Código de Procedimiento Civil

En el mismo local se reunieron anoche los doctores De María, Montero Paullier, Bastos y Lagarmilla, que forman la subcomision encargada del estudio del 1er. curso del Código de Procedimiento Civil.

Se acordó la forma en que se hará ese estudio, que exigirá tiempo y contraccion, fijándose el procedimiento á seguirse para la discusion.

LA NUEVA PENITENCIARIA

PETICION DEL CONSEJO

El Consejo Penitenciario dirigió ayer una nota á la Junta manifestando que el edificio que se construye en Punta Carretas, destinado á carcel Penitenciaria, ha sido levantado con prescindencia del trazado de amanzanamiento del año 1893, teniendo tal vez en cuenta para darle esa ubicacion las condiciones especiales de la obra, la importancia de la construccion y los servicios que hubiere la necesidad de establecer en el exterior.

Habiendo llegado el momento de que se aisle convenientemente la nueva carcel de la propiedad particular y se tracen las vias de comunicacion de acuerdo con las que deban servir para el tránsito público, crée el Consejo que para contemplar ambas necesidades, es necesario modificar en aquel paraje el amanzanamiento oficial vigente, y á ese objeto que se dirige á la Municipalidad pidiendo se disponga lo conveniente para que por los costados Norte y Sud del edificio penitenciario, se extiendan dos calles de 17 metros de ancho.

En caso de que la Junta accediera al petitorio, el Consejo, en el momento oportuno, suministrará los recursos necesarios para abonar el costo de esas calles, á partir desde las vias del frente.

Los trabajos municipales que se emprendieran permitirian subsanar otro inconveniente, el de modificar el nivel de la calle que pasa por frente de la carcel.

El Consejo promete prestar á la Junta en estos trabajos toda su cooperacion.

NOTAS RURALES

La Exposicion Nacional

¿DONDE DEBE UBICARSE?

¿EN EL PARQUE URBANO?

En la revista de los trabajos de las comisiones legislativas que publicó ayer «El Siglo», encontramos la noticia de que los señores convocados por la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados para cambiar ideas sobre la mejor ubicacion de la Exposicion Nacional proyectada para 1906 por el doctor Antonio María Rodriguez, opinaron sin discrepancia que las instalaciones para ese gran torneo de la ganaderia y de la industria nacional debian construirse en el Parque Urbano.

No podemos convencernos de que se haya incurrido en tan grande error, pues si algun local existe en Montevideo inapropiado para ese fin es el citado paseo municipal.

Es fácil convencerse de nuestra aseveracion, si se pasa vista por los siguientes argumentos:

1.o El Parque Urbano está rodeado de poblacion, y con el progreso de la edificacion en sus contornos, dentro de un año ese paseo estará ligado completamente á la ciudad.

2.o El paraje es bajo, arenoso, con aguas salobres inapropiadas para darlas á beber á los animales.

3.o No tiene facilidad de comunicacion con la campaña, lo que ofrece el grave inconveniente de que los ganados ariscos tendrán que cruzar por las calles de la ciudad.

4.o Los mismos productos de galpon tendrán que hacer á pié un larguísimo trayecto, por malos empedrados, y no será extraño que el dia de la apertura de la Exposicion todos los toros estén echados, por no permitirle sus manos, tenerse en pié.

5.o No hay suficiente local para las instalaciones que se necesitan, pues debe calcularse que en la gran Exposicion Nacional habrá por lo menos 2.000 animales de campo, cifra que no es exagerada si se tiene en cuenta que en la feria celebrada en Paysandú á raiz de la terminacion de la guerra, habia 800 toros, y que en cualquier Exposicion de campaña se supera ese número de animales á campo.

6.o No existen locales cercanos donde sacar á pastorear los ganados.

7.o No hay medio alguno de construir instalaciones que permitan al público abarcar el conjunto.

8.o Higiénicamente es un atentado contra la salud del numeroso vecindario que rodea aquellos parajes, pues dos ó tres mil animales encerrados en brete durante dos dias, tienen que dejar en el terreno permeable y movedizo, numerosas materias en descomposicion.

9.o Van á gastarse en la Exposicion cien mil pesos y el proyecto establece que el concurso se repetirá cada cuatro años. Dando por admitido—y es mucho dar—que el año próximo pudiera efectuarse allí la Exposicion ¿podria repetirse en 1910 y 1914?

¡O es que va á incurrirse en el mismo error de 1894 gastando tan fuerte suma para utilizarla una sola vez, ó tener que andar despues con los galpones de Herodes á Pilatos?

10 El local es inapropiado para las grandes fiestas que deben atraer al público y costear con el importe de las entradas una buena parte de los gastos á efectuarse, punto este esencialísimo y que parece se ha olvidado por completo.

Estas son las observaciones que se nos ocurren á primera vista, algunas de ellas de capital importancia.

Ante ellas seguimos considerando que se ha cometido un gran error si se aconseja que la Exposicion Nacional se celebre en ese local, teniendo con o se tiene en Maroñas un terreno sin defecto alguno y que en vez de inconvenientes presenta ventajas inapreciables.

No se trata ni debe tratarse de hacer triunfar caprichos ni conveniencias.

La obra de la Exposicion Nacional debe ser grande, altruista, sin levantar obstáculos, para que todos puedan prestarle su concurso y hacerla fecunda en resultados.

No es tampoco la obra de un dia, sino la obra del porvenir, el balance que dará cada administracion á la riqueza del país, para mostrar los progresos realizados.

Ubicarla en el Parque Urbano es quitar al pensamiento toda su magnitud. Allí no puede hacerse sinó una cosa pequeña, sin brillo, desprovista de solemnidad y de la impresion de conjunto tan necesaria á los fines educativos y de propaganda que deben perseguirse.

No debe, pues, cometerse el error de señalar ese local para celebrar el gran torneo. Tenemos ya bastante ejemplo con lo que ha pasado con la proyectada ubicacion del Palacio Legislativo en que solo se apercibió el error cometido despues de efectuado el concurso de planos y de otorgarse los premios y aceptarse el modelo de la obra!!

La Comision informante sobre el proyecto del doctor Rodriguez debe volver sobre sus pasos y analizar detenidamente el problema antes de dictaminar.

Pese los argumentos que dejamos expuestos, haga una inspeccion ocular á los dos terrenos que se indican, y á poco que examine Maroñas y el Parque saltará á sus ojos la enorme diferencia y las ventajas del primero sobre el segundo.

Hay mas. Se halla actualmente en Montevideo un ciudadano cuya competencia en estas cuestiones no se discute.

Nos referimos al señor Carlos Cash, organizador, alma de la Exposicion de Paysandú.

Invítele la Comision de Fomento á acompañarla en la vista ocular que le indicamos, oiga su opinion—la mas autorizada de todas—y despues resuelva.

Bien merece—ya que una vez nos lanzamos á una obra de tanta trascendencia—que meditemos lo que se va á hacer y no se proceda con apresuramientos é irreflexion.

Si se tratara de una Exposicion Industrial solamente, el Parque seria el ideal. Tratándose de una Exposicion cuya gran nota será la ganaderia creemos que es lo mas inapropiado, salvo que se proyecte excluir del concurso los ganados de campo, que son los que dan la verdadera idea del progreso alcanzado.

Y en ese caso, vale mas no celebrar la Exposicion.

JOSE R. MUISOS.

DE SAN JOSÉ

APROPOSITO DE UNA DENUNCIA

Los diarios de esta capital han reproducido una denuncia aparecida en un periódico de San José, apropósito de la prision de varios jóvenes efectuada por la policía, hace pocos dias.

En esa denuncia se censuraba en forma violenta el proceder del Jefe Político, señor Benitez, atribuyéndose la prision á una venganza política ejercida por ese funcionario.

Segun informes que nos proporciona una persona que nos da seguridades de conocer en todos sus pormenores el incidente, hay evidente exageracion en la denuncia, que podria ser producto del medio ambiente en una sociedad dividida todavía por los rencores de la última contienda.

Nuestro informante nos asegura que la prision de los jóvenes aludidos está perfectamente justificada por la actitud que ellos asumieron y por la forma en que se produjeron frente al domicilio del Jefe Político, haciendo alusiones hirientes á la familia de ese funcionario.

Tal vez haya mucho de cierto en esto, pues el mismo diario denunciante afirma que uno de los jóvenes cantó frente á la casa del señor Benitez un «verso jocoso», y, dada la tirantez de relaciones que existe entre una parte de la sociedad maragata y las autoridades, por la causa ya expresada, el ánimo se inclina á admitir la posibilidad de que el «verso jocoso» contuviera alusiones al señor Benitez, que es la primera autoridad ejecutiva del departamento.

FOOTBALL

LA VENIDA DEL NOTTINGHAM

Los procederes de la Asociacion Argentina

Al comentar los pasados dias el telegrama llegado de la vecina orilla que comunicaba que el Nottingham Forest no vendria ya á ésta á jugar su tan anunciado partido, deciamos que era necesario esperar la comunicacion oficial al respecto, para poder entonces, con posesion de datos fidedignos, formular juicio sobre la extraña actitud de la comision de la Liga Argentina. Esa comunicacion oficial, firmada por el secretario de la misma, señor Williams, ha llegado ya y despues de su lectura efectuada en la reunion de anteanoche, nuestra asociacion ha resuelto rehusar la venida del Nottingham, ofrecida en aquella para un dia de trabajo, y ademas, no tomar parte en ningun acto en que tuviese cualquier intervencion la Liga Argentina.

No podia darse resolucion mas acertada y digna á todas luces, de aplauso. Habia entre nuestra asociacion y la porteña, un contrato firmado por delegados de ambas partes, en que se estipulaba claramente y sin cortapisas que el Nottingham Forest jugaría en esta orilla dos partidos, uno el 11 de Junio y otro el 2 de Julio. Ese contrato, se pretende ahora, sin razon alguna; violar en parte, pues se nos aconceda, esta es la palabra, otro match con aquel club, mas en dia de trabajo, y si se pregunta que motivo hay para esto, se contesta que tanto los combinados argentinos como el team que represente á la Liga Argentina, deben de jugar sus partidos con el club inglés en dias de fiesta, lo que no sucederia si cumpliéndose el compromiso, el Nottingham viniera aquí el 2 de Julio.

Esa razon no es razon valedera para nosotros y es, considerándola bien, una verdadera injuria para nuestra asociacion, pues es ciertísimo que los jugadores que representan á ésta son tanto ó mas dignos que los que representan á su colega porteño. Si se queria que esos partidos se jugasen en dias feriados ¿por qué, con prevision, la asociacion argentina, no dispuso que otros menos importantes se efectuaran en dias de labor, como lo pedia, con razon, toda la prensa de la vecina orilla?

Además, como si esta violacion de un contrato firmado no fuese bastante base para la resolucion que la Liga Uruguaya ha tomado, contribuye aun mas á justificar tal acuerdo, ciertos conceptos, que se contienen en la desgraciada comunicacion aludida. Esos conceptos que ni siquiera formulamos, han herido, con razon, la susceptibilidad de los dignos y distinguidos miembros de nuestra asociacion, y para explicar ciertos hechos pasados y para dejar bien puesto nuestro nombre, su secretario, don Domingo Pratt, parte hoy para Buenos Aires, á aclarar las cosas.

En realidad este desagradable asunto constituye para la asociacion uruguaya una buena enseñanza, que no debe despreciar en el futuro. Ella prueba una vez mas que es tiempo ya que obremos en todos nuestros actos, con independencia propia y sin admitir ofertas dadas de tal manera, que son mas bien favores. El señor Ortiz de Taranco, que desde que desempeña el puesto de presidente de la Liga, ha dado á ésta un impulso nuevo y desconocido hasta ahora, y se preocupa en estos momentos de llevar á la práctica ciertos proyectos que, á realizarse, constituirán un factor importantísimo para el desarrollo de nuestro football. Entre esos proyectos se encuentra, en primera línea, la adquisicion para la asociacion, de un capital propio, mediante el cual ésta pueda desempeñarse como le corresponde. Ahora bien, si ese capital se obtiene, ¿no podríamos nosotros, en la temporada venidera, traer á nuestras playas un team inglés, contratado exclusivamente por nuestra Liga? Este pensamiento que formulamos, no es nuestro, pues él, despues del comportamiento de la asociacion argentina, constituye por decirse, un anhelo en los círculos sportivos nacionales, un anhelo que nuestra digna asociacion debe meditar y hacer lo posible por llevarlo á la práctica.

Causa del doctor Teófilo E. Diaz

EXCARCELACION DENEGADA

El Juez del Crimen de primer turno, doctor Leopoldo Mendoza y Durán, entiende en la causa que se sigue al doctor Teófilo Eugenio Diaz, por excusacion del doctor Ramon Montero Paullier, Juez Ldo. del Crimen de 2o turno, dictó ayer resolucion por la cual no hace lugar á la excarcelacion y sobreseimiento solicitado por el defensor del prevenido, doctor Eugenio Perez Gomar, por considerar que en definitiva recaerá pena corporal.

ADMINISTRACION PUBLICA

Cúmplase á una ley

El gobierno ha puesto el cúmplase á la ley recientemente sancionada por el Poder Legislativo que reforma varios artículos del Código de Procedimiento Civil.

Notas de aceptacion

Al ministerio de Gobierno han pasado una nota los doctores Jacobo Varela Acevedo y Juan J. Amezaga, aceptando el cargo de miembros de la comision [illegible]

DIPLOMÁTICAS

NUESTRO MINISTRO EN LA ARGENTINA

Ayer estuvo en Palacio nuestro ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz.

El distinguido compatriota pasó á saludar al Presidente de la República, con quien conferenciará hoy extensamente en su casa particular.

Posiblemente el señor Muñoz regresará hoy ó mañana, á mas tardar, á Buenos Aires.

EL MINISTRO DE RUSIA

Para la vecina capital se embarcó ayer, en el vapor Buenos Aires, el ministro ruso, conde Maurice Prozor, acompañado de su secretario particular.

LA DENUNCIA DEL TURCO

El ministro de Gobierno designó ayer al fiscal é inspector de policías señor Eduardo B. Anaya, para que efectúe la investigacion decretada con motivo de la denuncia del turco Abraham Miguel, que acusa á un comisario de Paysandú de la apropiacion indebida de una suma de dinero.

El señor Anaya pidió ayer ciertos informes telegráficos al jefe político de Tacuarembó y de la contestacion del coronel Escobar depende la determinacion del punto por donde comenzará la mision que le ha sido confiada, es decir, si debe iniciarla por San Fructuoso ó por Paysandú.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro de Estado Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Domingo Bibbi, 25 años, italiano, zapatero con Carmen Negro, 20 años oriental.

Juan Carlos Amandola, 26 años, oriental, viticultor con Emilia Montaña, 18 años, oriental.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

[illegible]

POLICIA

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

Hombre conócete á ti mismo

FOLLETO ILUSTRADO DE SESENTA Y CUATRO PÁGINA SE ENVIA GRATIS A CADA HOMBRE

LA LECCION DE LA VIDA—Consulte los más famosos Especialistas del mundo, á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud muchos en miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos reciben la más científica é indagante investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuánto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que la tratarán propia, honesta y felizmente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede haber más q[illegible] amo. el Médico ó la enfermedad q[illegible] ruina la vida de tantos hombres.

LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE.—QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS?—Esta comprende de siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de [illegible] años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES, DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO—Una pronta y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES, ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion. Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la mas ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS, CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.

Su sistema reune los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA.—Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga ó intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual segun la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA.—El Higiénico, Vacío Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain, ha restablecido más atrofiados, Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica, que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. Completos detalles se envían gratis.

Todas las Comunicaciones son Sagradamente Confidenciales.

ROYAL REMEDIES COMPANY.

Dpto. 8 BOSTON, MASS., U. S. A. 198 v mz 11.906

...Cayetano Melgar, suc. Adelia Sierra de de los Santos.

Definitivas — María N. de Bie y otra.

Avelino Bartot, actuario.

AVISOS

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MÉDICO—Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

pm

PÍLDORAS NEUVAS DEL Dr. HAYDOCK, PARA EL HÍGADO

(CUBIERTAS CON AZUCAR)

Dosis una Píldora — *Dosis una Píldora* — *Dosis una Píldora*

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones malarias y del Hígado. Atacan directamente la causa de la enfermedad, fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS NEUVAS DEL Dr. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio para curarse instantáneamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimientos.

LAS PÍLDORAS NEUVAS del Dr. HAYDOCK para el HÍGADO

son el mejor específico que ha descubierto la ciencia en todo este país

El Pueblo las conoce! El Pueblo las usa! El Pueblo las recomienda

LO QUE DICEN CENTENARES DE CARTAS DE ENFERMOS DE TODAS PARTES DEL MUNDO

El Dr. Haydock me ha curado de todas mis achaques biliosos.

No me veo ya en la necesidad de tomar cinco ó diez píldoras á la vez. Una de sus píldoras me basta.

Gracias, Dr. Ya no padezco de dolores de cabeza. Mándeme otra botella de sus píldoras para tenerla en mi casa.

Despues de mucho sufrir con un cólico bilioso, dos de sus píldoras me han curado. No he vuelto á padecer más.

Los doctores me han tratado por estreñimiento crónico, y al fin me dijeron que no tenia remedio. Las píldoras me han curado.

No tenia apetito. Las píldoras del Dr. Haydock me lo han abierto.

Sus píldoras son maravillosas.

El Dr. Haydock me ha curado el dolor de cabeza, que era crónico.

Le dí la mitad de una de sus píldoras á un niño para el cólera morbus. El niño curó en un dia.

Las fatigas que padecia siempre de mañana se me han quitado, lo mismo que los dolores de cabeza.

Su botella de píldoras del Dr. Haydock me ha curado de un neuralgia terrible que padecia, lo mismo que de los dolores de cabeza.

Mándeme dos botellas, una es para una familia pobre.

Mándeme cinco botellas de sus píldoras neuvas para el Hígado á vuelta de correo.

Doctor, mis ataques biliosos y los dolores de cabeza han desaparecido.

Las píldoras neuvas para Hígado del doctor Haydock, son buenas para todas enfermedades de los Riñones y Retencion de orina. Una píldora convencerá al más incrédulo. Para las enfermedades de las mujeres. Postracion nerviosa. Debilidad General. Falta de apetito y dolores de cabeza, estas píldoras son un remedio infalible. Sus efectos son ciertos y en casi todos los casos puede garantizarse la cura. Cada pomo contiene veinte píldoras—PRECIO 25 CENTS. DE VENTA EN TODOS LAS BOTICAS.—LAS PÍLDORAS ESTAN CUBIERTAS CON AZUCAR". Los pedidos que se nos hagan directamente serán atendidos con prontitud al recibo del importe. Cinco botellas por $1. IMPRESE CUANTO ANTES. Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. Haydock, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE & CO., aparece escrita en cada paquete una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK & CO., Unicos Fabricantes, Nueva York, E. Unidos del N.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.

41-18 de Julio-41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

364 pm

Los Secretos Revelados al Fin!

Los Hipnotistas de la India, Africa, Rusia, Alemania, Inglaterra, los Estados Unidos y otros países, se unen para divulgar los secretos del Hipnotismo y del Magnetismo personal, que nunca hasta ahora habían sido del dominio público.

Autorizan la distribución gratuita de un libro que encierra el resultado de sus investigaciones.

Métodos sorprendentes del dominio del entendimiento.—Secretos de una ciencia maravillosa que se habían perdido desde hace mucho tiempo, revelados al público por renombrados hombres de ciencia.

Los métodos de la Mágia de los maestros del viejo mundo y los ensayos prácticos de eminentes hipnotistas del nuevo, se hallan en ese notable y profundo tratado.

Se distribuirá una edición absolutamente gratis habiéndose nombrado un célebre instituto de educación para dirigir la distribución gratuita.

El velo del misterio ha sido por fin alzado del hipnotismo. Eminencias científicas de todos los países del mundo civilizado, se han unido recientemente para publicar un libro en el cual se explica el maravilloso poder para el infinito bien que puede ejercerse por medio de esta maravillosa ciencia. Los expertos de hipnotismo de todos los confines de la tierra han contribuido con sus procedimientos secretos para este notable volumen y están suministrando su cooperacion para su distribucion gratis.

En el libro están explicados los métodos secretos del magnetismo personal é hipnotismo, que hasta hora no se habían hecho públicos. Explica cómo usar el poder en la vida diaria, en los negocios, en la política, en la sociedad, en el amor; en la curacion de las enfermedades y malas costumbres y en el alivio de los que sufren; en la educacion de los actores, autores, cantantes y oradores; para inspirar el amor y el cariño y restaurar la confianza perdida. Revela y explica métodos infalibles para influir sobre las personas sin que ellas se den cuenta, así como tambien para hacer cambiar las opiniones de las audiencias y convertirse uno en factor potente entre los hombres.

Expone al público los métodos secretos que se emplean en la acumulacion de riquezas; dice cómo los Morgans y Rockefellers del mundo han usado esas fuerzas para sus propios propósitos, y han guardado sigilosamente el secreto de su éxito. Demuestra el hecho de que el magnetismo personal es una influencia poderosa que explica las leyes por medio de las cuales puede ser desarrollado. Dice en un idioma que hasta un niño puede comprender, cómo dominar el magnetismo personal y cambiar las opiniones de los hombres.

Léase lo que eminentes facultativos, abogados, profesores y diplomáticos, que tienen el libro, dicen con respecto á dicha obra:

El Dr. Juan Antigo, de México, D.F., dice: Es una obra valiosa para aquellos que desean iniciarse en esos misterios.

El Dr. Dezso Nagy, de Budapest, Hungría dice: Por medio de esa obra pude curar en corto tiempo más de mil pacientes de diferentes clases; con ella he ahorrado tiempo, estudio y dinero.

Paul P. Shekerjian, Poste Restante, Cáucaso, Rusia, dice: Es difícil hallar palabras con qué expresar mi agradecimiento por el conocimiento que he obtenido con esta obra. Estoy sorprendido del éxito que he obtenido en influir sobre las personas despiertas.

Reginald H. Smith, No. 21, Thompson Road, Langley, Inglaterra, dice: Ese conocimiento es una fortuna para toda persona que comienza su carrera en la vida. No me desprendería del libro, ni siquiera por la suma de mil libras esterlinas.

Thankar Bahari, Pishin, Beluchistan, India, dice: Supongo que se alegrarán Vds. de saber que, por medio del conocimiento que obtuve con el libro, he recibido un ascenso del cual aún continuo gozando.

J. D. Page, Bathhurst, Australia, escribe lo siguiente: Ha hallado que el conocimiento que se obtiene con el libro es de sumo valor en los negocios. Me ha impartido mayor poder que el que hasta entonces había obtenido.

Manuel A. Braw de Santiago de las Vegas, Cuba, dice: El hipnotismo es una gran ciencia. Su grandeza y utilidad no tienen límites. Está destinado á reemplazar las drogas y servir de anestético en la cirujía dental y cirujía mayor.

Miles de cartas por el estilo se han recibido de hombres prominentes en los Estados Unidos, quienes deben á ese maravilloso libro, el éxito que han obtenido en los negocios, y tendremos sumo gusto en enviar esas cartas á las personas que soliciten el libro.

El título del libro es "La Filosofía de la Influencia Personal," y el New York Institute of Sciences, de Rochester, N. Y. E. U. de A., ha sido escogido por los hipnotistas renombrados de esos países para que se encargue de la distribucion de una edicion absolutamente gratis. No cuesta nada si se lo pide hoy: si Vd. pospone la solicitud probablemente no podrá obtener un ejemplar á ningún precio. El libro está listo para su distribución, y si Vd. desea un ejemplar, dirijase á

New York Institute of Sciences, Dept. 68 E. Rochester, N. Y., E. U. de A.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Svvias Bankvercin.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Gonrad Hinrim Donser.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anveroise.

PORTUGAL: Banco de Minro.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinischo Bank fur Danshland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista — 1 o|o al año

A retirar con 30 días de aviso — Convencional

A plazo fijo de 6 meses

Aidem idem idem idem idem

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos — Convencional

Sobre depósitos á dos meses.

Idem idem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

189 ab. 1.o

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan I. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino

1768.v.21.jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado:—Pablo Mañé, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.

1743-v.jn-19.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA — ANUAS

En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Los talleres litográficos y tipográficos

DE "LA RAZON"

Seguirán funcionando como de costumbre

En la calle Cerro Núm. 57

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

San José, 279

Lecciones á domicilio

CLASES ESPECIALES

Para colegios

A los viticultores

Se ha organizado en la Union Industrial Uruguaya, el Centro de Viticultores del que forman parte exclusivamente viticultores, que tiene por objeto los cometidos siguientes:

a) La defensa de los intereses del gremio.

b) El propender al perfeccionamiento de la viticultura, encauzando el estudio que resulte de la experiencia de cada uno á fin de obtener por la comparacion de los resultados el progreso y acierto en los procedimientos de cultivo y vinificacion.

c) Procurar la mas eficaz accion de las leyes relativas á la industria á fin de que se haga práctico el espíritu proteccionista de ella y se eviten los perjuicios consiguientes á erróneas interpretaciones ó malas prácticas de aplicacion de las mismas.

d) El prestigiar en cuanto fuese posible la creacion de instituciones económicas relacionadas á la industria vitícola, tales como las bodegas cooperativas ó sociales, el crédito agrícola, los seguros contra riesgos de las cosechas, etc.

La Junta Directiva procurará crear un laboratorio social de análisis químicos de vinos y mostos y de tierras con tarifa módicas el que podrá ser utilizado por los asociados.

Han aceptado y firmado los estatutos sancionados las siguientes casas: Juan Campisteguy y Cia., Buenaventura Caviglia, Francisco Piria, Ambrosoni hnos., Hermenegildo Morini, doctor Dionisio Ramos Suarez, Peirano hnos. á Cia., Pascual Harriague y Cia., Manuel Lessa, E. P. Portais, José Legrand, José V. Carvallido, Ernesto Piñeyrua, Norberto Piñeyro, Miguel Peirano, Ramon Trabal, Villegas hnos., Juan Morixe (hijo), Scarzi, José Liard, Talice hnos., Domingo Basso, José Saettone, Santiago Coussa, Domingo Frugoni, Luis Pinto da Silva, Guillermo Vanrrell, doctor E. Pouey, José Sacchi, Hilario Cabrera, Carlos Patron, Carlos Ott, Aquiles Ferriolo, Joaquin Martins, Gustavo Herten, Carlos Beherens, Juan B. Pasadores, Isidro Fynn.

La asamblea para elegir la Junta Directiva tendrá lugar el 28 de Junio corriente á las dos de la tarde, en la calle Juncal núm. 177, local de la Union Industrial Uruguaya.

Se ruega á los que no ha sido posible ver para incorporarse á este centro que se sirvan concurrir dando su adhesion para formar parte de él; todos los viticultores tienen igual interés en cooperar al sostenimiento de una asociacion que dedicará sus afanes á las mejoras que debe alcanzar esta rama de la industria.—Felix Blengio Roca, Juan B. Boron Dubard, Carlos Burmester, Antonio Bonilla, C. Burmester y Perez Montero, Pisano y Carle.

1837 v jn 28.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres número 55

Balance en 31 de Mayo de 1905

AVISO

Se convoca á los señores accionistas de la compañía nacional de seguros La Uruguaya á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Julio próximo á las 3 de la tarde en el local social, Ituzaingó 157, para considerar y adoptar la siguiente orden del dia:

Autorizacion necesaria para implantar las operaciones de seguros de vida.

Proposicion presentada al directorio por accionistas que representan mas del 25 por ciento de las acciones emitidas.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar cuando menos diez acciones en la caja de la sociedad hasta tres dias antes del señalado para su celebracion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

Montevideo, Junio 14 de 1905. La Gerencia.

365 v jn 30

Atencion familias

El Bazar LA ESPERANZA

ofrece un selecto surtido en juegos para mesa y lavatorio de loza inglesa y porcelana—Bateria de cocina de hierro esmaltado color celeste marca «León» de gran duracion, contando con todas las piezas del mismo color para formar juego—Cristaleria en general—Cubiertos de metal blanco—Inmensa variedad de fantasías para regalos—La casa tiene permanente una gran exposicion de artículos en general en liquidacion—Recomiendo á las familias visiten la casa para convencerse de la gran variedad de artículos con que cuenta y la modicidad de sus precios—Importacion directa—Ventas por mayor y menor—La casa cuenta con jardineras para remitir las compras á domicilio.

TELÉFONO «LA URUGUAYA» NÚM. 909

GRAN BAZAR "LA ESPERANZA"

Calle 25 de Mayo números 146 al 152—MONTEVIDEO

225 perm.

Fluido Vital

Su poderoso fluido: garanten su eficacia las personas que se han curado y firman sus certificados.

La señora Isidora Otero domiciliada en la calle Zabala 243—de frialdad en la espalda y parálisis en un brazo.—Doña Martiniana B. de los Santos, calle Juan M. Blanes 135, dos años que caminaba con muletas.—La señorita Carmen Rodríguez, calle Yaguarón 82a, afeccion á los pulmones y otros desórdenes—y otros cuyos certificados del estómago, neuralgia, neurastenia, etc., etc., se encuentran en el consultorio, CALLE RIVERA 233 entre Defensa y Municipio.—de 9 á 11 y de 1 á 4.

NO CONFUNDIRSE CON OTROS.—G. RÓBINSON

385-v.jl.24.

Novedades en liquidacion

—EN—

LA NUEVA

DE

BANQUERO Y LIEUTIER

VOILETES CHANTILLY última creacion, á 80 centésimos y 2 pesos cada una.

PEQUIN DE SEDA BORDADO EN ROSA CELESTE, dos únicas piezas, ocasion, á 7 reales metro. Vale 1.40.

SEDAS CHINESCAS, varios gustos, á 6 reales.

FRANELAS de 6 y 7 vintenes, á 0.09 centésimos el metro.

Idem de 2 reales á 6 vintenes.

RECIEN recibido, un gran y variado surtido de festones y puntillas valencianas.

BRIS-BRIS DE SEDA á 2.70 par.

327-18 de Julio-331, entre Cuareim y Yi

Teléfono «Cia. Montevideo» 556. 315 ab 9 p.

SE EMPEZÓ

LA LIQUIDACION SERIA Y TOTAL

De las existencias

DE LA

TIENDA MENDEZ

POR GRANDES REFACCIONES

Estará abierto de 8 á 12 a. m., y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

SORIANO ESQUINA ARAPEY

NUESTRO CLIMA

no es tan frío, que reclame una inmensa hoguera, ni una inmensa estufa; hasta con un foco de CALOR suave pero permanente, como lo proporciona la ESTUFA GIGANTE, globo de metal adaptable á un pico de gas ó á una lámpara, aprovechando el calor perdido en toda luz.

Unicos importadores: CARLISLE CROCKER Y Cia

RINCON 31—MONTEVIDEO

NOTA—A los que viven en campaña, remitiendo $ 1.50, se les mandará una por correo.

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

ALMACEN DE MÚSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA



Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y los pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.

REMATES

Jaime Maesó

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decimetros, 85 centímetros y 21 milimetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 jn 14

E. Landivelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 30 del corriente, á la una y media en punto remataremos al contado y á la vista frente al depósito Artigas Principal, 148 sacos orejones chilenos. 1851 jn 27

Juan Silva y Cabrera

AL MEJOR POSTOR

De un terreno con lo en él edificado sito en la Avenida Rondeau número 79.

EL JUEVES 29 de Junio, á las 3 de la tarde. El dia arriba indicado y en lugar de su ubicacion, procederé á vender este espléndido solar de terreno compuesto de 8 varas 55 centímetros de frente por 33 varas 20 centímetros de fondo. Con caño maestro y adoquinado.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Títulos buenos. 1847 jn 26

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De todas las existencias de la fonda «La Democracia», situada en la calle Mercedes números 15 al 21, entre Florida y Ciudadela.

EL MARTES 4 de Julio, á la 1 p. m., y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Barreiro y Ca., remataré al mejor postor, todas las existencias de la referida fonda, consistentes en bebidas en general, mesas, bancos, mostradores, vidriera, estante, reloj, vasera, escritorio, un armario, perchas, tostador, manteles, lozas, vasos, batería de cocina, una cocina de fierro y demás artículos que están á la vista.

Exigiré garantía á todo comprador. 1828 jn 23

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 1015 pm.

Alejandro Montaldi

De mercaderías generales de tienda, bazar, muebles usados, etc.

EL MIÉRCOLES 28 del corriente, á la una y media. En la calle Sarandí 142 esquina Zabala.

Surtido general en franelas, bombasíes, tartanes, creas, madrás, frazadas, ponchos, alemaniscos, cotin, servilleta, pañuelos, calcetines, medias, toballas, jabones, extractos, camisetas, cuellos, etc., lozas, porcelana, cristales y bebidas en general.

A las cinco p. m. Juego de sala, alfombra, espejo, cuadros, roperos, camas, lavatorios, cómodas, escritorios, aparador, mesas, sillas y demás artículos que están á la vista el dia del remate. 1842 jn 24

Alejandro Montaldi

DE PLANTAS

En la calle Sarandí esquina Zabala.

EL VIERNES 30 del corriente, á la 1 y 1/2 p. m. Arboles frutales, durazneros americano, temprano, blanco id, Pavía colorado grande, Madalena de Corsú, Pelo Real, id Pavía, amarillo, San Lorenzo grande, Beisso, De Abril-Chato de la China, Guindos, Cerezos, Ciruelas, Damascos, Perales, Angulema de agua, Manzanos, limoneros, naranjas tangerinas, de ombligo, higueras, etc. 1843 jn 24

Alberto Salvagno y J. Jubin

REMATARAN BREVEMENTE

Los muy ricos y espléndidos muebles de salon, dormitorios, comedor, salon de billar, escritorio, sala de armas, galería artística (la mas notable de Sud América) compuesta de valiosas telas, mármoles, bronces y bajorelieves de Lucilio, jarrones auténticos japoneses y de Cevres, etc., que pertenecieron al doctor Julio Herrera y Obes.

OTRO BREVEMENTE de los ricos muebles de salon, dormitorios, comedor, escritorio, de pertenencia del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, Mist. Williams R. Fink, oportunamente indicaremos el local en que efectuaremos este espléndido remate.

OTRO BREVEMENTE — De los espléndidos muebles de salon, ante sala, piano, dormitorios, comedor, cuarto de vestir, hall y demás que se expondrán en el palacete de la calle Rincon número 23. 1805 jn 20 v 30

Antonio Pau

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretages, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito. 1753 v jl 14.

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

EL SABADO 1.o DE JULIO á las 4 de la tarde.—De una buena casa baja, calle Recinto (antes Santa Teresa) núm. 95. Base para la venta $ 2666.67.

Esta casa tiene fondos al mar y se compone de ocho piezas de material, dos de madera y zinc, patios de baldosa, algibe, cocina, W. C., y un terreno al fondo con algunos arbolitos. Tiene caño maestro, aguas corrientes, vereda y adoquinado.

La venta tendrá lugar en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de José Ramos, se hace saber al público que el dia 1.o de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Darío A. Saráchaga asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con frente al Norte á la calle Santa Teresa hoy Recinto, donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 95, teniendo un área superficial de 381 mts., 75 dec. y 74 ctms. y lindando por el Este con don Francisco X. Pires y don Manuel Rey, por el Oeste con don Francisco Chaves y por el Sud con frente al mar, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4000. Se previene: 1.o que en el mismo acto y como parte del expresado inmueble se van á vender los derechos posesorios al sobrante que pueda resultar con arreglo á los títulos y por el que se paga contribucion Inmobiliaria ó sean 583 mts. 24 decm. y 26 cent. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en manos del Actuario el 10 o/o en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos al rematador, Daymán núm. 124 a. 1713 jn 11

Mendoza Garibay

De una preciosa fraccion de terreno compuesta de 21 cuadras y 4480 varas cuadradas, equivalente á 18 hectáreas 597 metros cuadrados, contigua á la Tablada del Norte.

Sus linderos son: Camino de Melilla, Camino de La Redencion por medio con el establecimiento de Arboricultura del señor Manuel Illa y por los otros costados linda con las chacras de la señora Bernardina L. de Sarda, Sirio, Caviglia y Baraibar y Lespieu.

Este magnífico lote de tierra de labranza está dividido en cinco potreros con alambrados de 5 hilos, lo mismo que en los frentes. Tiene poblaciones de material, un monte de durazneros de exquisita clase (no menos de cien plantas) y gran cantidad de acacias de 12 á 15 años, con frente al Camino la Redencion. Hay además un alfalfal y un viñedo.

El terreno es de forma regular en sus líneas, famoso por la calidad de la tierra, ligeramente ondulado, adaptándose á muchas aplicaciones agrícolas é industriales y por su proximidad á la Tablada, mayor es su importancia y valor, sirviendo para encierro de las tropas que vayan ó vuelvan de este sitio que es la feria diaria y mercado único de la ganadería, donde pueda beber, pastar y descansar los ganados, distante tan solo dos cuadras del centro de operaciones pecuarias.

Esta notable fraccion de terreno está actualmente arrendada al señor Manuel Illa en parte y otra á don Julian Rijo, pero no hay contrato.

El proyecto del ferrocarril á la Tablada es un hecho indiscutible y no hay para qué demostrar las ventajas de tan inmensa mejora ahorrando tiempo y distancia, puesto que sí hoy queda á una hora de camino bien macadam como es el de Villa Colon, por la Avenida Lezica, bastaría 15 á 20 minutos de vía férrea para llegar al terreno que ofrezco en venta.

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

Títulos á satisfaccion de los interesados, quienes abonarán el costo de la escrituracion en forma.

El terreno acaba de ser medio y amojonado por el agrimensor don Alfredo Lerena.

El remate tendrá lugar en la Tablada del Norte en la casa de comercio de los señores Cores y Mallarino.

EL LUNES 10 de Julio, á las 10 1/2 de la mañana.

Garantía de la oferta: 500 pesos.

Oportunamente se distribuirán planos.

Para ver los títulos y mas datos, á mi oficina, Sarandí 201. 1859 jn 27

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Venta obligada, por reparticion de herederos.

La soberbia casa de altos, con espaciosos almacenes en la planta baja, ocupada por el SEÑOR JUAN SHAW.

Calle Rincon números 23 y 25 entre Misiones y Zabala

En el «barrio noble»

Este hermoso edificio de construccion moderna, tiene apariencias de palacete. Reune todo el «confort» de la vida elegante.

Materiales de primer orden. Renta segura.

Sería muy prolijo detallar los pormenores y la distribucion interior de tan espléndida casa y hemos preferido que la visiten, supliendo así las deficiencias de este aviso.

El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.

Base de venta: 38.000 pesos.

Area: 663 m. c. 78 ó sean 900 varas cuadradas.

Precio equivalente $ 57.25 el metro!!

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Julio á las 3 y 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en el construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 11 metros 310 milímetros con frente al Norte, á la calle del Rincon, donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 23 y 25; por 46 metros 386 milímetros con fondo al Sud, lindando por este viento con la suc. Carassale; por el Este con don Angel Mendez y por el Oeste con la suc. de don Fermin Yeregui. Ha sido aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 38.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 ojo del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, Junio 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Ocúrrase á la Oficina del Juzgado, Rincon 63 para exámen de títulos y demas antecedentes.

Por datos á mi escritorio, Sarandí 234. 1831 jn 23.

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes cuyo dia y hora, lo haré conocer con anticipacion. 1709

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia [illegible] del corriente, queda este suspendido para darlo dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizará. [illegible]